

Portoviejo, 19 de Diciembre del 2014

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplo en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN, la siguiente transferencia de acciones:

Los cónyuges señores **MARCEL CLOUTIER Y CLAIRE DANIELLE CHARLES**, de nacionalidad canadienses, con pasaportes números BA552105 y QD063967, respectivamente han transferido 160 acciones a la Señora **CLAIRE DANIELLE CHARLES** con pasaporte numero QD063967.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La inversión que realiza la señora **CLAIRE DANIELLE CHARLES** es extranjera directa.

Atentamente

MARCEL CLOUTIER
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN

Montecristi, 8 de Diciembre del 2014

Señores

INMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN

Ciudad.-

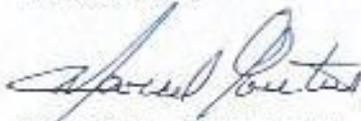
De mis consideraciones:

Agradeceré proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia de CIENTO SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una perteneciente al Señor **MARCEL CLOUTIER**.

El cedente declara que transfiere CIENTO SESENTA acciones que le corresponden en el capital de la compañía a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

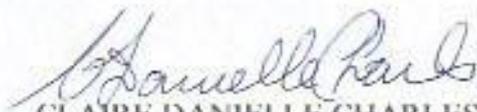
Atentamente



MARCEL CLOUTIER
CEDENTE



CLAIRE DANIELLE CHARLES
CEDENTE



CLAIRE DANIELLE CHARLES
CESIONARIA